



Expediente núm. 17CO0005

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE “DISTRIBUCIÓN Y DEPÓSITO DE PUBLICACIONES DEL INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES”.

Vista la documentación incorporada al expediente de contratación número 17CO0005, para la contratación, por procedimiento abierto, del SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y DEPÓSITO DE PUBLICACIONES DEL INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 16 de mayo de 2017, y mediante resolución de la Directora del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, se aprobó el expediente de contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, acordándose asimismo la apertura del procedimiento de adjudicación del citado contrato mediante procedimiento abierto.

SEGUNDO.- Concluido el plazo de presentación de ofertas, y a la vista del certificado del Registro General del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, han presentado sus proposiciones un total de tres licitadores.

TERCERO.- Han sido admitidas todas las proposiciones presentadas a la licitación, con los siguientes candidatos:

EMPRESA
1. ONTIME TRANSPORTE Y LOGÍSTICA, S.L.
2. TELEFÓNICA SERVICIOS INTEGRALES DE DISTRIBUCIÓN, S.A.U.
3. ÓPTIMUS GESTIÓN LOGÍSTICA, S.L.

CUARTO.- De acuerdo con el apartado 14 de la Hoja Resumen que rige esta contratación, CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS, se han valorado las tres ofertas, siendo la puntuación total obtenida, por orden decreciente, la siguiente:

Empresa	Puntuación oferta económica	Puntuación otros criterios	Puntuación total
ONTIME TRANSPORTE Y LOGÍSTICA, S.L.	85,00	15	100,00
TELEFÓNICA SERVICIOS INTEGRALES DE DISTRIBUCIÓN, S.A.U.	51,58	15	66,85
ÓPTIMUS GESTIÓN LOGÍSTICA, S.L.	7,06	15	22,06

QUINTO.- Con fecha 9 de agosto de 2017, la Directora del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades acuerda que la oferta considerada económicamente más

CORREO ELECTRONICO

dgralmujer@inmujer.es



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
EU FSE invierte en tu futuro

C/ CONDESA DE VENADITO, 34
28027 MADRID
TEL: 91 452 85 10
FAX: 91 452 87 81



ventajosa, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el pliego, es la presentada por la empresa ONTIME TRANSPORTE Y LOGÍSTICA S.L.

SEXTO.- Por la Empresa ONTIME TRANSPORTE Y LOGÍSTICA S.L. se ha aportado toda la documentación requerida por el órgano de contratación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para la adjudicación del contrato corresponde a la Directora del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 774/1997, de 30 de mayo, por el que se establece la nueva regulación del Instituto de la Mujer (BOE de 12 de junio).

SEGUNDO.- Cumplido todo lo exigido en el artículo 151.3 del TRLCSP, procede que el órgano de contratación acuerde la adjudicación del contrato.

De acuerdo con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho citados, así como con la demás normativa que sea pertinente su aplicación.

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato denominado SERVICIO DE “DISTRIBUCIÓN Y DEPÓSITO DE PUBLICACIONES DEL INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES”, a la empresa ONTIME TRANSPORTE Y LOGÍSTICA S.L., con CIF B85720290, por un importe de CIENTO VEINTIDOS MIL SETECIENTOS QUINCE EUROS Y SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (122.715,77 €), I.V.A. incluido, como gasto máximo a ejecutar de acuerdo con los precios unitarios propuestos por la empresa.

SEGUNDO.- Ordenar la notificación del contenido de esta Resolución a los interesados y su publicación en el perfil de contratante, de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 del citado TRLCSP, haciéndose constar el plazo en que debe procederse a la formalización del contrato.

Contra dicho acuerdo cabe interponer recurso potestativo reposición, en el plazo de un mes a partir de su notificación, ante el órgano de contratación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECTORA
Lucía del Carmen Cerón Hernández
Firmado electrónicamente



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES